



PROTOCOLO DE DETECCIÓN, AISLAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE CASOS COVID-19 EN LA UPTC



1. OBJETIVO:	Establecer los lineamientos y pasos a seguir para la detección, aislamiento y seguimiento de posibles casos COVID-19 en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
2. ALCANCE:	Este protocolo tendrá alcance a todas las personas que trabajen y/o deseen ingresar a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
3. RESPONSABLES:	Serán responsables de ejecutar el presente protocolo: Medicina Laboral y todos los empleados y contratistas que requiera ingresar o se encuentren dentro de las instalaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

4. ENTRADAS	LEGISLACIÓN O NORMAS DE REFERENCIA: RESOLUCION 0666 DE 2020 Ministerio de Salud y Protección Social anexo técnico 4, 4.1.1 DECRETO 3518 DE 2006 Ministerio de Protección Social.	ÁREAS DE APLICACIÓN: Todas las instalaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia donde se realicen actividades laborales y lugar de residencia de los empleados y visitantes de la Universidad.
--------------------	--	--

5. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 2 metros).

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inoculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

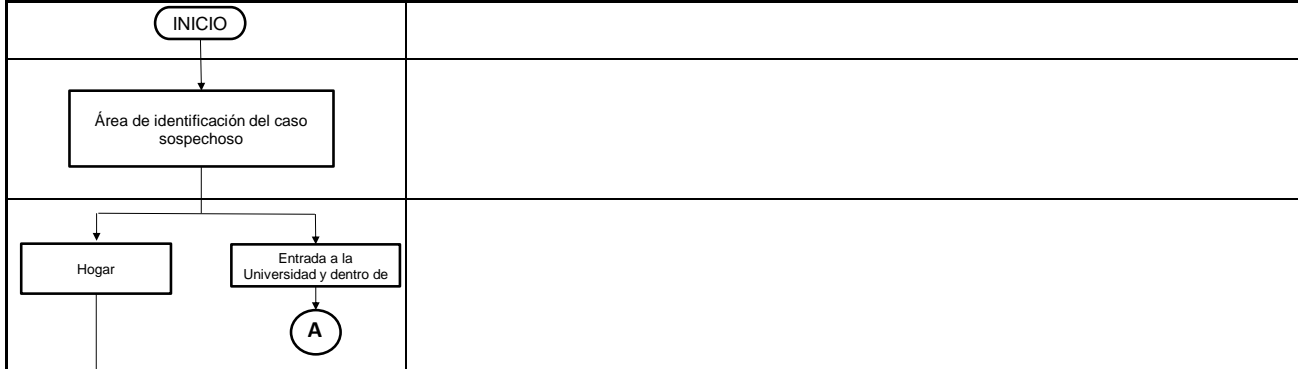
Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

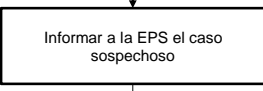
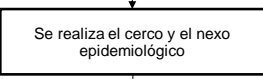
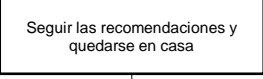
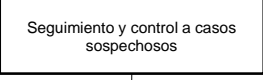

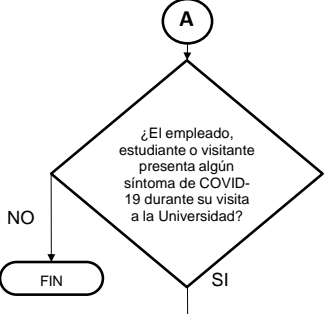
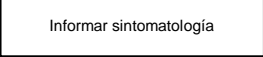
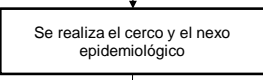
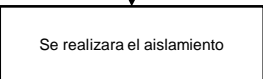
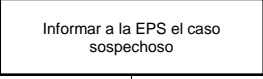
COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

6. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN O PROCEDIMIENTO	El presente protocolo será la ruta operacional para seguir de acuerdo con los procesos operativos y administrativos: previo y durante a la estancia en el hogar o en el área de trabajo de los funcionarios, estudiantes, contratistas y visitantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En pro de gestionar y ejecutar las medidas preventivas para cada proceso y reducir la probabilidad de contagio de COVID-19 en los trabajadores, estudiantes, contratistas y visitantes de la Universidad, estableciendo medidas de control efectivas y eficientes que serán de obligatorio cumplimiento.		
---	--	--	--

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO
-------------	-------------	--------------	----------

Nota: Cualquier caso sospechoso o confirmado debe ser reportado a Medicina Laboral o Bienestar Universitario según sea el caso.
Medicina laboral: medicina.laboral@uptc.edu.co 350 312 0719 (Anadelina Borda)
Bienestar Universitario: bienestar.salud@uptc.edu.co



	<p>El empleado debe informar a la EPS y a su empleador que es un posible caso sospechoso de Covid-19. El estudiante debe informar a la EPS y al docente que es un posible caso sospechoso de Covid-19. El visitante debe informar a la EPS que es un posible caso sospechoso de Covid-19.</p> <p>Nota: Cualquier caso sospechoso o confirmado debe ser reportado a Medicina Laboral o Bienestar Universitario según sea el caso. Medicina laboral: medicina.laboral@uptc.edu.co 350 312 0719 (Anadelina Borda) Bienestar Universitario: bienestar.salud@uptc.edu.co</p>	<p>https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documentos/coronavirus-telefonos-eps.pdf</p>	<p>Todo el personal de la Universidad</p>
	<p>Se realiza el cerco epidemiológico teniendo en cuenta los protocolos de Medicina Laboral y/o Bienestar Universitario.</p>		<p>Medicina laboral y/o Bienestar Universitario</p>
	<p>El empleado, estudiante o visitante debe seguir las recomendaciones e instrucciones que les la EPS y no asistir a la Universidad.</p> <p>Nota: Medicina laboral y/o Bienestar Universitario informan al Departamento de Servicios Generales los posibles casos sospechosos o positivos para COVID-19.</p>		<p>Todo el personal de la Universidad</p>
	<p>Medicina laboral solicitará a la EPS el reporte de seguimiento a cada uno de los casos sospechosos de Covid -19 (exceptuando visitantes).</p> <p>Nota: El empleado o estudiante puede retomar sus actividades presenciales en el momento que la EPS o el paciente informen que el caso ha sido descartado (Prueba molecular RT-PCR Negativa).</p>	<p>Medicina laboral y EPS</p>	<p>Prueba molecular RT-PCR Negativa</p>
			
			
	<p>Cualquier caso sospechoso o confirmado debe ser reportado a Medicina Laboral o Bienestar Universitario según sea el caso. Medicina laboral: medicina.laboral@uptc.edu.co 350 312 0719 (Anadelina Borda) Bienestar Universitario: bienestar.salud@uptc.edu.co</p>		<p>Todo el personal de la Universidad</p>
	<p>Se realiza el cerco epidemiológico teniendo en cuenta los protocolos de Medicina Laboral y/o Bienestar Universitario.</p> <p>Nota: Medicina laboral y/o Bienestar Universitario informan al Departamento de Servicios Generales los posibles casos sospechosos o positivos para COVID-19.</p>		<p>Medicina laboral y/o Bienestar Universitario</p>
	<p>Medicina laboral y/o Bienestar Universitario indicaran al posible caso de Covid-19 el lugar de aislamiento.</p>		<p>Medicina laboral y/o Bienestar Universitario</p>
	<p>La Universidad debe informar a la EPS que hay un posible caso sospechoso de COVID-19 dentro de sus instalaciones.</p>	<p>https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documentos/coronavirus-telefonos-eps.pdf</p>	<p>Medicina laboral y/o Bienestar Universitario</p>

<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 30px; margin: 0 auto; text-align: center;">Seguir las recomendaciones</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>El caso sospechoso y todos los contactos que tuvo deben seguir las recomendaciones e instrucciones que les la EPS y la Universidad, y seguir con todo el proceso de vigilancia epidemiológica.</p> <p>Nota: Medicina laboral y/o Bienestar Universitario informan al Departamento de Servicios Generales los posibles casos sospechosos o positivos para COVID-19.</p> <p>Teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por la EPS y las condiciones medicas de la persona considerada como caso sospechoso de COVID-19, se realizará el traslado de la misma al centro de salud correspondiente o a su domicilio (en vehiculo de la UPTC).</p> <p style="text-align: center;">Tener en cuenta "GUIA ATENCION EN EL LUGAR DE TRABAJO DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19"</p>	<p>Todo el personal de la Universidad</p>	
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 30px; margin: 0 auto; text-align: center;">Limpieza y desinfección de áreas posiblemente contaminadas</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>Limpiaar con agua y jabón o detergente neutro, evitando sacudir el polvo debido a que puede dispersar en el aire los microorganismos en la superficie.</p> <p>La desinfección se debe realizar cada vez que el área tenga contacto con un posible caso de Covid-19. Revisar protocolo "PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA COVID-19"</p>	<p>Personal de aseo</p>	<p>A-GL-P01-F06</p>
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 30px; margin: 0 auto; text-align: center;">Seguimiento y control a casos sospechosos</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>Medicina laboral solicitara a la EPS el reporte de seguimiento a cada uno de los casos sospechosos de Covid -19.</p> <p>Nota: El empleado o estudiante puede retomar sus actividades presenciales en el momento que la EPS o el paciente informen que el caso ha sido descartado (Prueba molecular RT-PCR Negativa).</p>	<p>Medicina laboral y EPS</p>	
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; width: 100px; height: 20px; margin: 0 auto; text-align: center;">FIN</div>			